

Bae/2001



Guayaquil, Marzo 27 del 2002

Señores Accionistas de
**SERVICIOS DE REPARACION
ASCENSOTEC S.A.**
Ciudad

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2001, cuyo informe es el siguiente:

- 1.- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la junta de accionistas.
- 2.- El Ejercicio económico de 2001 arrojó una pérdida de US\$7.826,08 dólares.

3.- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.

4.- Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.

5.- Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas y Leyes vigente para Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.



6.- Las cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de la Compañía para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe.

Atentamente,


Lcda. Eanny Chávez
COMISARIO